



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2020 00758 00

Clase de Proceso: Ejecución.
Demandante(s): Abogados Especializados en Cobranzas - AECSA S.A.
Demandado(a): Mauricio Torres Amórtegui.

En atención a lo solicitado por la parte demandante, requiérase a las diferentes entidades bancarias para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído, so pena de las sanciones de Ley, informen el trámite dado a los siguientes oficios:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Banco Procredit, Oficio No. 389 | 2. Banco Scotiabank Colpatria, Oficio 381 |
| 2. Banco Agrario, Oficio 384 | 3. Banco GNB Sudameris, Oficio 378 |
| 3. Banco BBVA, Oficio 379 | 4. Banco AV Villas, oficio 386 |
| 5. Banco Itaú, Oficio 377 | 6. Banco Davivienda, Oficio 385 |
| 7. Banco Popular S.A., Oficio 374 | 7. Bancolombia, Oficio 376 |
| 8. Banco Falabella, Oficio 393 | 8. Banco de Bogotá, Oficio 388 |
| 9. Banco Helm Bank, Oficio 380 | 10. Banco WWB, Oficio 38 |
| 11. Bancoomeva, Oficio 382 | |

Adjúntese copia del citado oficio, así como la constancia de su envío. Secretaría proceda de conformidad. **OFICIOS.** -

Se requiere a la parte demandante para que adelante las gestiones pertinentes a fin de proceder con el diligenciamiento de las anteriores comunicaciones.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8036b1dd0c21b73ddd5fe230aacb0c97ddf935250ec283efe1ca5349d8b6af71**
Documento generado en 28/03/2022 09:29:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 28291861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>